



MONITOREOS PILOTO PARA LA DETECCIÓN DE OVM REALIZADOS POR EL OEFA EN EL AÑO 2015

Dirección de Evaluación

Lima, 30 de marzo de 2016

Expositores:
Narescka Culqui Martínez
Fernando Rimachi Gamarra



Marco Normativo en materia de OVM

Marco normativo sobre la moratoria

Ley N° 29811
(publicada el 9 de diciembre de 2011)



Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM
(publicado el 14 de noviembre de 2012)



Normas complementarias

REGLA:

Actividades prohibidas sobre OVM

- Ingreso de OVM
- Producción de OVM (incluye el cultivo y la crianza).

Competencias del OEFA en materia de OVM

- ❑ Según la Ley N° 29811 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, la intervención del OEFA se centra en la ejecución de acciones de vigilancia, control, supervisión, fiscalización y sanción en materia de OVM.
- ❑ En puntos de ingreso de mercancías, el OEFA tiene competencia para realizar acciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental.
- ❑ En campo o espacios no confinados (en producción dentro del territorio nacional), el OEFA puede llevar a cabo acciones de vigilancia, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental.

Acciones de vigilancia (piloto) realizadas por el OEFA en el año 2015

- ❑ En ejercicio de su competencia para realizar acciones de vigilancia en espacios no confinados, el OEFA realizó diversos **monitoreos piloto para la detección de OVM en establecimientos comerciales de insumos agrícolas** de diferentes departamentos del país.
- ❑ Dichos monitoreos se consideran **“acciones piloto”** debido a que son acciones preliminares realizadas con el fin de ir adquiriendo una experiencia previa, conforme se vaya completando el marco normativo en materia de OVM.

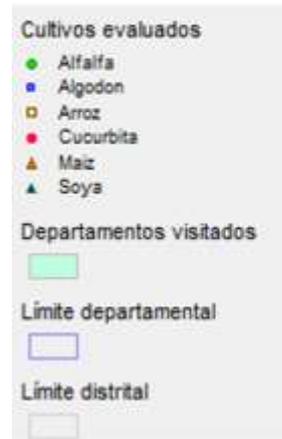
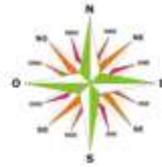
Monitoreos piloto para la detección de OVM (OEFA - Año 2015)

OEFA
realizó **53**
monitoreos
piloto para la
detección de
OVM



12
Departamentos

Loreto
Lima
Pasco
Ica
Junín
La Libertad
San Martín
Amazonas
Arequipa
Cajamarca
Lambayeque
Huánuco



Zonas de trabajo

- **53** distritos
- **34** provincias
- **12** departamentos

Acciones realizadas por el OEFA en el 2015

Cultivos priorizados OEFA: monitoreos piloto 2015

A efectos de llevar a cabo los monitoreos piloto para la detección de OVM programados en el 2015, la Dirección de Evaluación del OEFA ha priorizado los siguientes cultivos:

CULTIVOS PRIORIZADOS*	TAMAÑOS DE MUESTRA (PESO)
Maíz amarillo duro	1000 g.
Soya	1000 g.
Algodón	1000 g.
Arroz	700 g.
Alfalfa	50 g.

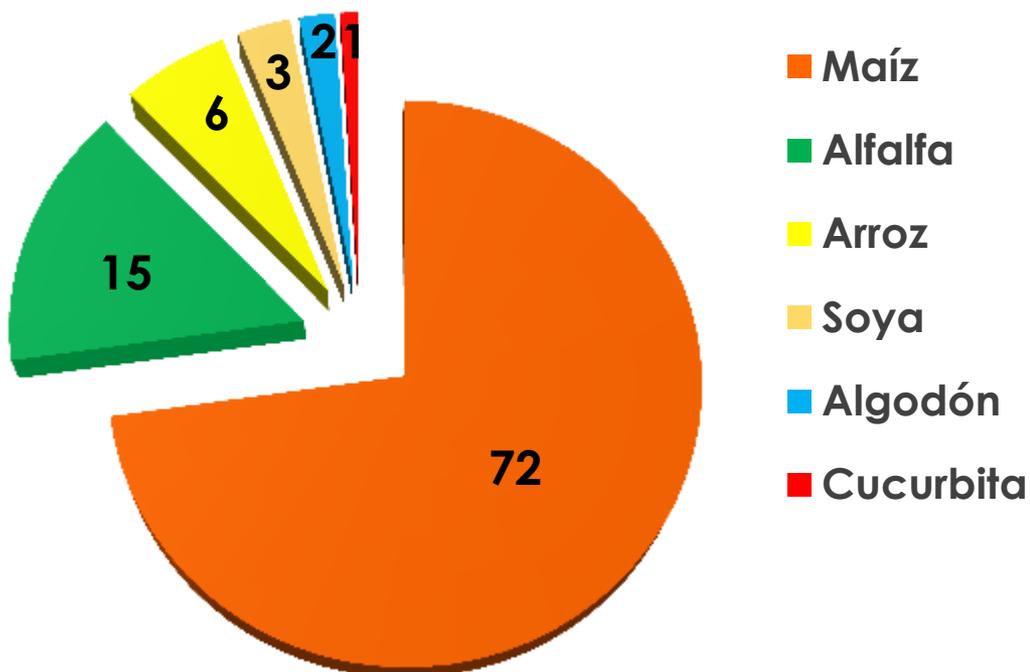
(*) Dicha clasificación se elaboró en función a: (i) el número de eventos (variedades OVM) disponibles para cada especie cultivada, (ii) los principales cultivos genéticamente modificados a nivel mundial en el año 2014; y, (iii) las especies vegetales referidas en la "Guía para el muestreo de semillas para la detección de organismos vivos modificados", aprobada por Resolución Ministerial N° 023-2015-MINAM, publicada el 12 de febrero de 2015.

Resultados Obtenidos por el OEFA 2015

Monitoreos Piloto para la detección de OVM

Distribución de las muestras de semillas adquiridas en EC

Mediante salidas de campo realizadas en los meses de **marzo, abril, mayo, agosto y setiembre** del 2015, se adquirieron un total de **99** muestras de semillas.



Resultados Obtenidos por el OEFA - 2015

Monitoreos piloto para la detección de OVM

Muestras de semillas por tipo de cultivo y laboratorio de análisis

BIOLINKS

49 maíz amarillo duro

10 alfalfa

6 arroz

CERPER

23 maíz amarillo duro

5 alfalfa

2 algodón

3 soya

1 Cucurbita

Resultados Obtenidos por el OEFA - 2015

Monitoreos piloto para la detección de OVM

Muestras de semillas por tipo de cultivo y laboratorio de análisis

93
Muestras
Negativas



6
Muestras
Positivas



BIOLINKS

46 maíz amarillo duro

10 alfalfa

6 arroz

3 maíz amarillo duro

CERPER

20 maíz amarillo duro

5 alfalfa

2 algodón

3 soya

1 Cucurbita

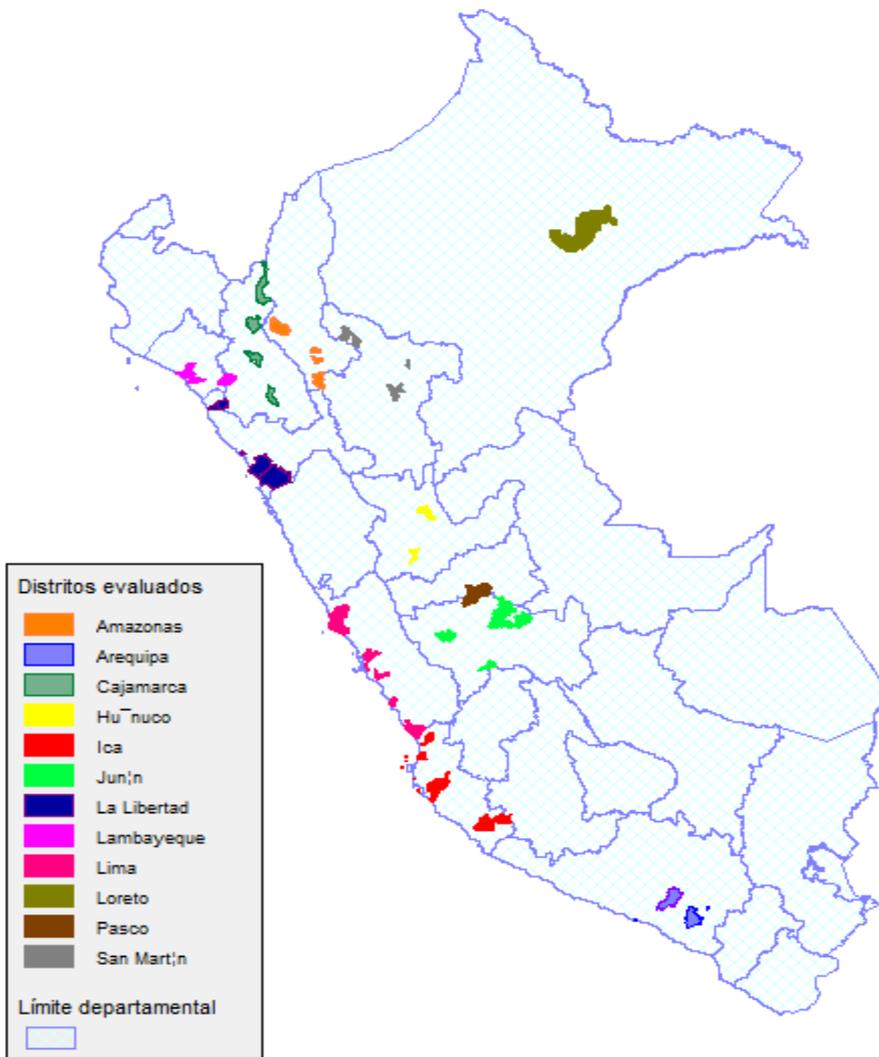
3 maíz amarillo duro

Resultados Obtenidos por el OEFA - 2015

Monitoreos piloto para la detección de OVM

Datos de colecta de las muestras con presencia de OVM

Código de Muestra	Distrito	Cultivo	Variiedad	Lote	País de Importación
Ica 4-1	San Clemente	Maíz	DOW-2B688	CO50D95PO4	S/I
Lima 11-2	Imperial	Maíz	Pioneer 30F35	05P1489986	S/I
Lima 11-4	Imperial	Maíz	DOW-2B688	CO50D9HP05	S/I
HUA150915 EC 02	Huánuco	Maíz	Santa Helena SHS-4070	1MS4L1827	Brasil
SAM150921 EC 02	Tarapoto	Maíz	DOW-2B688	R3 C050D9JP07	Argentina
SAM150923 EC 01	Bellavista	Maíz	DOW-2B688	C2 C050E2EP03 / CO50D9IP04	Argentina
TOTAL	6 MUESTRAS POSITIVAS A LA PRESENCIA DE OVM				



Conclusión

Se detectó la presencia de OVM en semillas provenientes de **4** departamentos del país (Ica, Lima, Huánuco y San Martín).

Las muestras de semillas positivas corresponden a los **5** distritos siguientes:

- San Clemente
- Imperial
- Huánuco
- Tarapoto
- Bellavista

Resultados Obtenidos por el OEFA - 2015

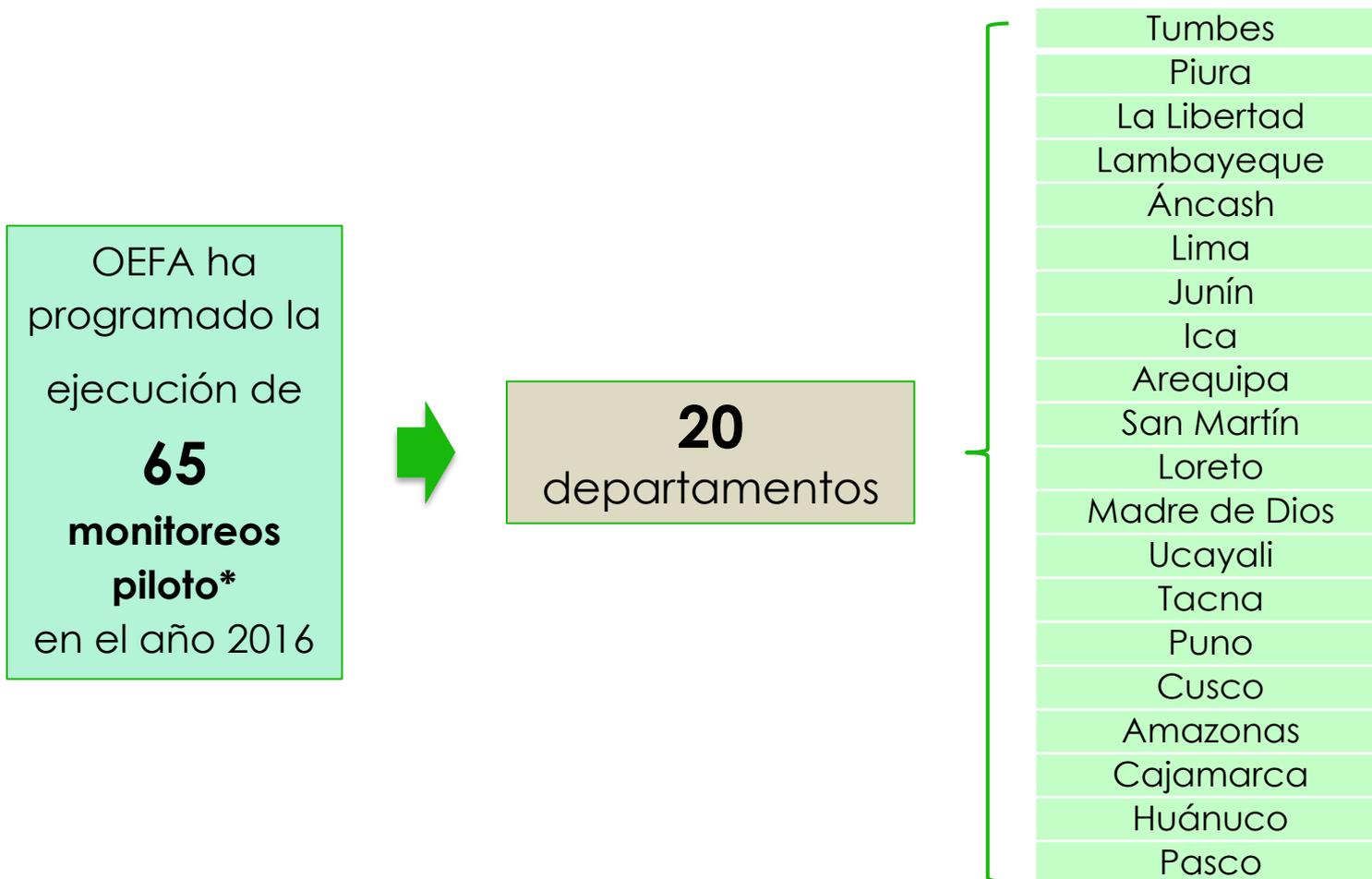
Monitoreos piloto para la detección de OVM

Acciones tomadas por el OEFA respecto de las muestras con resultados positivos

- ❑ El OEFA comunicó formalmente a los establecimientos comerciales en los cuales se han encontrado muestras con resultados positivos, sobre la prohibición existente para el ingreso de OVM al territorio nacional, con la finalidad de se tomen las medidas del caso para asegurar la no presencia de OVM en las semillas de maíz amarillo duro comercializadas para la siembra de cultivos agrícolas.
- ❑ En el 2016, el OEFA tiene programado **continuar con los monitoreos piloto en los 5 distritos en los cuales se ha detectado la presencia de OVM** (San Clemente, Imperial, Huánuco, Tarapoto y Bellavista).

Monitoreos piloto para la detección de OVM

Programación OEFA - Año 2016



(*) El número de monitoreos corresponde a la proyección de acciones presentada por el Ministro de Ambiente ante el Congreso de la República, el 11 de diciembre de 2015.



Gracias

